



**CUADRO FINAL DE RESULTADOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL
CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO
DEL CUSCO EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	ABARCA MORA RAIMAR	46029459	SECRETARIO II	APTO	
2	HANCCO HUAMANI EDDER	41122833	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	NO APTO	1. Mediante Resolución Jefatural N° 034-2025/UNADQTC-DGA-URRHH, se atendió el recurso de reconsideración. 2. NO cumple tres años continuos de servicios. 3. NO cumple cuatro años discontinuos de servicios. 4. Contrato temporal suscrito en aplicación del literal b) del artículo 38 del D.S. N° 005-90-PCM
3	DURAND CHACÓN JULIO	23884726	TRABAJADOR DE SERVICIO II	NO APTO	1. Mediante Resolución Jefatural N° 035-2025/UNADQTC-DGA-URRHH, se atendió el recurso de reconsideración. 2. Cargo de apoyo administrativo (reposición judicial) no se encuentra en el MCC 2023, ni en el CAP-P. 3. Plaza no se encuentra registrada en el AIRHSP al 01/01/2025

CONSIDERACIONES FINALES:

El plazo para interponer el recurso de apelación no debe exceder de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la resolución jefatural; por lo que, podrán presentar ante la Unidad de Recursos Humanos el correspondiente recurso a apelación, el mismo que será elevado ante el Tribunal del Servicio Civil.

Cusco, 10 de noviembre del 2025

